

en forma de lasi lo Argano como tal Ciudad
en la sala de nuestro Ayuntamiento a no
do de los escrivanos de, en la Villa de
y Villa de la Ciudad de Lorca en veinte y tres
de dias de mes de Junio de mill seiscientos y
veinte años, siendo señores Diego Martinez Lopez
Martinez goveador y Miguel Garcia Pizarra de
villa de Lorca Juntos la Justicia y dos Cavalleros ve
vidores como es estilo a toda la qual del
escrivano de este Convento =

Diego Martinez Lopez
Miguel Garcia Pizarra
Diego Martinez Lopez
Miguel Garcia Pizarra
Diego Martinez Lopez
Miguel Garcia Pizarra

Diego Martinez Lopez
Miguel Garcia Pizarra
Diego Martinez Lopez
Miguel Garcia Pizarra

J

En la Villa de Lorca en
veinte y tres dias de mes de Junio de mill seiscientos y
veinte años se fundaron a porze y
por de Lorca Justicia y goveador de ella
en la Villa de San Roque de la qual se
cien goveadores al teniente de P. M. de la Villa
Lidia de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa
de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa
de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa
de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa de la Villa

